

Quito, 13 de enero de 2011

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Quito.



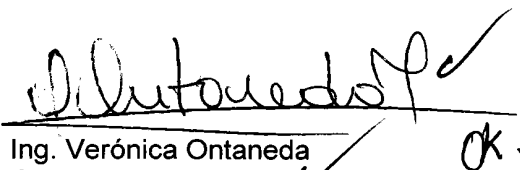
Quito.
NA 1400

De mis consideraciones:

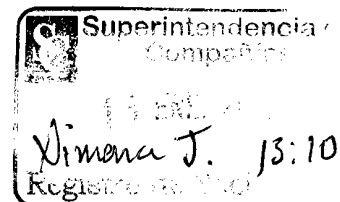
Por medio de la presente, Yo, Verónica Ontaneda Moncayo, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 1713172011, en mi calidad de Representante Legal y Gerente General de la Compañía INSERVT SERVICIOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., adjunto copia de la Escritura de la Cesión de Participaciones celebrada el 5 de enero del 2011 en la Notaría Trigésima Séptima, e Inscrita en el Registro Mercantil el día 12 de enero del año en curso.

Agradeciéndole de antemano por la atención que se sirva dar a la presente, me suscribo de Ud.

Atentamente,



Ing. Verónica Ontaneda
Gerente General
INSERVT SERVICIOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.



ESCANEAR

OK
Cesión Participaciones
Registrada
17-01-2011
OK
JMM



ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

**OTORGADA POR LOS CONYUGES ALBA INES
CABEZAS VACA Y ERNESTO ALFREDO CABRERA
CARRERA; Y, ANDRES ERNESTO CABRERA
CABEZAS**

**A FAVOR DE VERONICA ALEXANDRA ONTANEDA
MONCAYO Y MERCEDES ALICIA MONCAYO
ESTUPIÑAN**

CUANTIA: USD. \$ 400,00

QUITO, A 05 DE ENERO DEL 2011

[illegible]

DI: 02 COPIAS + 1

MV.-



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES**

**OTORGADO POR LOS CÓNYUGES ALBA INÉS
CABEZAS VACA Y ERNESTO ALFREDO
CABRERA CARRERA; Y, ANDRÉS
ERNESTO CABRERA CABEZAS**

**A FAVOR DE VERÓNICA ALEXANDRA
ONTANEDA MONCAYO Y MERCEDES
ALICIA MONCAYO ESTUPIÑAN**

CUANTÍA: USD. \$. 400,00

DI: 3 COPIAS

~~~~~

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, **hoy día miércoles cinco (5) de enero del año dos mil once (2011)**, ante mi **doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo de este cantón Quito**, comparece a la suscripción de la presente escritura pública de cesión de participaciones **los cónyuges Alba Inés Cabezas Vaca y Ernesto Alfredo Cabrera Carrera**, por sus

propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, de estado civil casados; y, **Andrés Ernesto Cabrera Cabezas**, por sus propios derechos, de estado civil soltero, en su calidad de CEDENTES, por una parte; y, por otra, **Verónica Alexandra Ontaneda Moncayo**, por sus propios derechos, de estado civil soltera; y, **Mercedes Alicia Moncayo Estupiñán**, por sus propios derechos, de estado civil casada, en su calidad de **CESIONARIOS**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil indicado, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agrega, advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura y de las penas del perjurio, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**



**COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento, por una parte, la señora Alba Inés Cabezas Vaca, de estado civil casada con el señor Ernesto Alfredo Cabrera Carrera; y, el señor Andrés Ernesto Cabrera Cabezas, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de cedentes; y, por otra parte, la señorita Verónica Alexandra Ontaneda Moncayo, de estado civil soltera y la señora Mercedes Alicia Moncayo Estupiñán, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, en calidad de cesionarios. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, y hábiles para contratar y obligarse.-

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía INSERVT SERVICIOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte (20) de enero de dos mil seis (2006) ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín e inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete (27) de marzo de dos mil seis (2006) bajo el número setecientos dieciséis (716), tomo novecientos treinta y siete (937).- **b)** La junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía INSERVT SERVICIOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., celebrada el día veintitrés (23) de diciembre de dos mil diez (2010), autorizó a la señora Alba Inés Cabezas Vaca para que ceda el cien por ciento de sus participaciones de un dólar de Estados Unidos

cada una, que corresponden a dos participaciones, de la siguiente forma: a la señora Mercedes Alicia Moncayo Estupiñán cede dos participaciones de un dólar de Estados Unidos cada una, que corresponden a dos dólares de Estados Unidos; **c)** La misma junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía INSERVT SERVICIOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., celebrada el día veintitrés (23) de diciembre de dos mil diez (2010), autorizó al señor Andrés Ernesto Cabrera Cabezas para que ceda el cien por ciento de sus participaciones de un dólar de Estados Unidos cada una, que corresponden a ciento noventa y ocho participaciones, de la siguiente forma: a la señorita Verónica Alexandra Ontaneda Moncayo cede ciento noventa y ocho participaciones de un dólar de Estados Unidos cada una, por la cantidad de ciento noventa y ocho dólares de Estados Unidos.- **TERCERA: CESIÓN.- a)** Con los antecedentes expuestos, la señora Alba Inés Cabezas Vaca, debidamente autorizada por su cónyuge, señor Ingeniero Ernesto Alfredo Cabrera Carrera, transfiere dos participaciones que corresponde al cero punto cinco por ciento del capital social de la compañía INSERVT SERVICIOS INDUSTRIALES CIA. LTDA de la siguiente forma: dos participaciones por la cantidad de dos dólares de Estados Unidos a Mercedes Alicia Moncayo Estupiñán.- **b)** De la misma forma, el señor Andrés Ernesto Cabrera Cabezas transfiere ciento noventa y ocho



participaciones que corresponden al cuarenta y nueve punto cinco por ciento del capital social de la compañía INSERVT SERVICIOS INDUSTRIALES CIA. LTDA de la siguiente forma: ciento noventa y ocho participaciones por la cantidad de ciento noventa y ocho dólares de Estados Unidos a Verónica Alexandra Ontaneda Moncayo.- La transferencia comprende todos los derechos y beneficios sociales derivados de la propiedad de las participaciones sociales transferidas.-

**CUARTA: PRECIO.-** Las partes han acordado que el precio de las participaciones sociales sea el valor nominal de las mismas, valor que los cedentes declaran haber recibido de los cesionarios en numerario y a su entera satisfacción, sin reservarse ningún derecho y por lo tanto, sin que las partes tengan ningún reclamo que hacerse ni en el presente ni en el futuro.-

**QUINTA: NUEVO CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.-** De conformidad con la cesión y transferencia que antecede, el cuadro de participaciones y socios de la compañía INSERVT SERVICIOS INDUSTRIALES CIA. LTDA queda estructurado de la siguiente forma:

| SOCIOS                                | PARTICIPACIONES | CAPITAL EN DOLARES | PORCENTAJE  |
|---------------------------------------|-----------------|--------------------|-------------|
| VERONICA ONTANEDA<br>MONCAYO          | 398             | 398.00 USD.        | 99.5 %      |
| MERCEDES ALICIA<br>MONCAYO ESTUPIÑAN. | 2               | 2 USD.             | 0.5%        |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>400</b>      | <b>400.00 USD.</b> | <b>100%</b> |

**SEXTA: REGIMEN LEGAL.-** En todo cuanto no se hubiere regulado en el presente instrumento, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Código Civil, autorizándole al doctor Andrés Zapater, profesional que patrocina este cesión, para solicitar su inscripción en el Registro Mercantil, hacer sentar las razones pertinentes, remitir a la Superintendencia de Compañías copia de esta escritura, y realizar todos los demás trámites, ante las demás autoridades competentes, para la completa legalidad de este instrumento. Le autorizan especialmente, también, para que obtenga y efectúe con su firma la actualización de datos de la compañía en el Registro Único de Contribuyentes y en todos los demás registros que fuere menester. Le autorizan, por último, para que por simple carta pueda delegar alguna de estas facultades a la persona o personas que a bien tenga.- Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta la misma que se halla firmada por el doctor Andrés Zapater Tapia, portador de la matrícula profesional número cinco mil doscientos noventa y uno del Colegio de Abogados de Pichincha (5291 CAP).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes por mí el Notario, en alta y clara voz, éstos se ratifica en cada una de las cláusulas, para



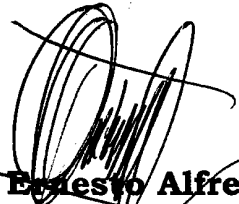
constancia de lo cual firman en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
**Alba Inés Cabezas Vaca**

C. C. 04 00 37634-9

C. V. 121-0017

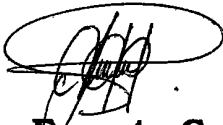


  
**Ernesto Alfredo Cabrera Carrera**

C. C. 17 02 086461.

C. V. 106-0012.

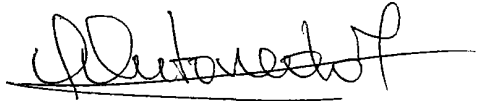


  
**Andrés Ernesto Cabrera Cabezas**

C. C. 17 13 72974-5

C. V. 087-0017

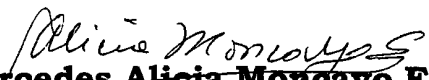


  
**Verónica Alexandra Ontaneda Moncayo**

C. C. 17 13 172011

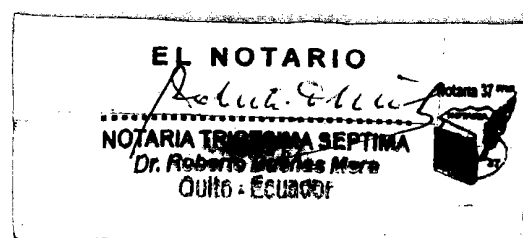
C. V. 135-0147



  
**Mercedes Alicia Moncayo Estupiñán**

C. C. 17 01 50065-2

C. V. 069-0264



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171372974-5

CABRERA CABEZAS ANDRES ERNESTO

CARCHI/MONTUFAR/SAN JOSE

08 ENERO 1978

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-00000026-M

CARCHI/MONTUFAR

GONZALEZ SUAREZ 1978

FIRMA DEL CEDULADO

*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES

087-0017

171372974-5

CABRERA CABEZAS ANDRES ERNESTO

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
SAN BLAS ZONA  
PARROQUIA

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V233313222

NACIONALIDAD IND. DACT.

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION PROF. OCUP.

ERNESTO ALFREDO CABRERA C.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ALBA INES CABEZAS VACA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 05/10/2006

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

05/10/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 2083730

PCH

FUEGAR DERECHO

MV.-  
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
QUITO, A 05 DE ENERO DEL 2011.

EL NOTARIO

*[Handwritten signature]*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



## ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE INSERVIT SERVICIOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito D.M., a los 23 días del mes de diciembre de 2010, en las oficinas de la compañía, ubicadas en calle San Ignacio No. 134 y 6 de diciembre; siendo las 15h00, se reúnen los socios de la compañía con el objeto de celebrar una Junta Universal de Socios.

Asisten a la Junta los siguientes socios:

- La señorita **Verónica Alexandra Ontaneda Moncayo**, de nacionalidad ecuatoriana, en representación de doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, cada una, correspondientes a doscientos votos.
- El señor **Andrés Ernesto Cabrera Cabezas**, de nacionalidad ecuatoriana, en representación de ciento noventa y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, cada una, correspondientes a ciento noventa y ocho votos.
- La señora **Alba Inés Cabezas Vaca**, de nacionalidad ecuatoriana, en representación de dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, cada una, correspondientes a dos votos.

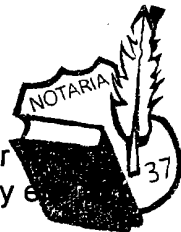
En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con el Art. 119 en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

Preside la Junta el señor Andrés Ernesto Cabrera Cabezas, Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria la Gerente General, señorita Verónica Alexandra Ontaneda Moncayo.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación el Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo puntos del Orden del Día puesto a consideración de la sala son los siguientes:

- 1.- Cesión de la totalidad de las participaciones de los socios, señora Alba Inés Cabezas Vaca y señor Andrés Ernesto Cabrera Cabezas a la señora Mercedes Alicia Moncayo Estupiñán y a la socia Verónica Alexandra Ontaneda Moncayo.
- 2.- Conocer sobre la renuncia del señor Andrés Ernesto Cabrera Cabezas a su cargo de Presidente de la Compañía.
- 3.- Nombramiento de nuevo Presidente de la compañía.



En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con conocer el  
propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el  
Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

**1.- Cesión de la totalidad de las Participaciones de los socios, señora Alba Inés Cabezas Vaca y señor Andrés Ernesto Cabrera Cabezas a la señora Mercedes Alicia Moncayo Estupiñán y a la socia Verónica Alexandra Ontaneda Moncayo respectivamente:**

Toma la palabra la señora Alba Inés Cabezas Vaca y manifiesta que es su voluntad transferir la totalidad de sus participaciones en la Compañía INSERVT SERVICIOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., es decir, 2 participaciones de USD \$ 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) de valor nominal cada una, equivalentes a USD \$ 2,00 (Dos dólares de los Estados Unidos de América), a favor de la señora Mercedes Alicia Moncayo Estupiñán. Esta cesión se realizará con todos los derechos de la socia, inclusive sus aportes a futuras capitalizaciones y utilidades no cobradas del año 2010.

Toma la palabra el señor Andrés Ernesto Cabrera Cabezas y manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de participaciones en la Compañía INSERVT SERVICIOS INDUSTRIALES CIA. LTDA, es decir 198 participaciones de USD \$ 1 ( Un dólar de los Estados Unidos de América) de valor nominal cada una equivalente a USD \$198 (Ciento noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América), a favor de la Socia Verónica Alexandra Ontaneda Moncayo.

La Junta por unanimidad decide aprobar y autorizar la cesión del cincuenta por ciento de las participaciones sociales de la Compañía INSERVT SERVICIOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., esto es 200 participaciones por el valor de USD \$ 200 (Doscientos dólares de los Estados Unidos de América), a detallarse en el siguiente cuadro:

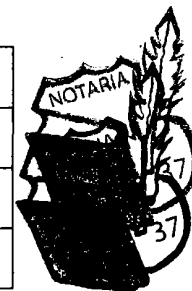
| CEDENTE                | CESIONARIO                        | Capital<br>USD\$ | No.<br>Participaciones |
|------------------------|-----------------------------------|------------------|------------------------|
| Alba Inés Cabezas Vaca | Mercedes Alicia Moncayo Estupiñán | 2,00             | 2                      |
| Andrés Cabrera Cabezas | Verónica Ontaneda Moncayo         | 198              | 198                    |

En virtud de que la señora Alba Inés Cabezas Vaca, con esta cesión deja de ser socia de INSERVT SERVICIOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., los socios la liberan de cualquier responsabilidad relacionada con esta Compañía.

Una vez aprobada las cesiones de participaciones, el capital social de la Compañía queda conformado de la siguiente manera:

| NOMBRE DEL SOCIO | No. | Capital | Capital |
|------------------|-----|---------|---------|
|------------------|-----|---------|---------|

|                                   | Participaciones | Suscrito | Pagado |
|-----------------------------------|-----------------|----------|--------|
| Verónica Alexandra Ontaneda M.    | 398             | 398,00   | 398,00 |
| Mercedes Alicia Moncayo Estupiñan | 2               | 2,00     | 2,00   |
| <b>TOTAL</b>                      | 400             | 400,00   | 400,00 |



## 2.- Conocimiento sobre la renuncia del señor Andrés Ernesto Cabrera Cabezas a su cargo de Presidente de la Compañía.

Toma la palabra la señorita Verónica Alexandra Ontaneda Moncayo y señala que por cuanto la renuncia del señor Andrés Ernesto Cabrera Cabezas a la Presidencia de la Compañía ha sido presentada en forma voluntaria mociona que ésta sea aceptada. Los socios presentes en la Junta y que conforman el cien por ciento del capital social aceptan unánimemente la moción y por tanto aceptan la renuncia del señor Andrés Ernesto Cabrera Cabezas a la Presidencia de la Compañía.

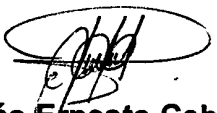
## 3.- Nombramiento de nuevo Presidente de la Compañía.

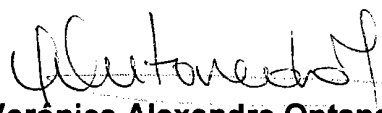
Toma la palabra la socia Verónica Alexandra Ontaneda Moncayo y mociona que se designe Presidenta de la Compañía INSERTV SERVICIOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. a la señora Mercedes Alicia Moncayo Estupiñan por un período estatutario de cinco años. Los socios presentes en la Junta y que conforman el cien por ciento del capital social aceptan unánimemente la moción y por tanto designan a la señora Mercedes Alicia Moncayo Estupiñan como Presidenta de la Compañía por el período de cinco años y autorizan a la gerente general Verónica Ontaneda Moncayo para que suscriba los respectivos nombramientos.

No habiendo otros asuntos que tratar, a las 16h00 horas, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

A las 16h30 horas se reinstala la sesión con la presencia de los socios anotados al principio. El Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los socios, el Presidente y la Secretaria que certifica.

  
**Andrés Ernesto Cabrera Cabezas**  
**PRESIDENTE - SOCIO**

  
**Verónica Alexandra Ontaneda Moncayo**  
**SECRETARIA - SOCIA**

  
**Alba Inés Cabezas Vaca**  
**SOCIA**

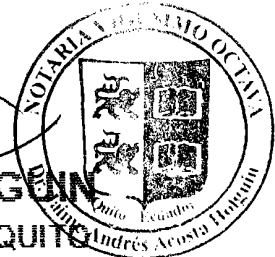


TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO,  
**TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA  
CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR LOS  
CONYUGES ALBA INES CABEZAS VACA Y ERNESTO ALFREDO  
CABRERA CARRERA; Y, ANDRES ERNESTO CABRERA  
CABEZAS A FAVOR DE VERONICA ALEXANDRA ONTANEDA  
MONCAYO Y MERCEDES ALICIA MONCAYO ESTUPIÑAN.-  
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A CINCO DE  
ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL NOTARIO  
*Roberto Duque Méndez*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Duque Méndez  
Quito - Ecuador



ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE  
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INSERVIT SERVICIOS INDUSTRIALES  
CIA. LTDA.. OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 20 DE ENERO DE 2006,  
SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 11 DE  
ENERO DEL DOS MIL ONCE



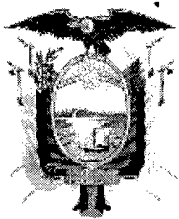
**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

MH



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **716** DEL REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de marzo del dos mil seis, fs. 608, tomo 137, correspondiente a la compañía **"INSERVIT SERVICIOS INDUSTRIALES CIA. LTDA."** lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, doce de enero de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng